



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 DIC. 1987

Expte. N° 830/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Comisión Especial de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Comisión Especial de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta la donación de la siguiente bibliografía:

- Dos (2) BASES PARA UNA POLITICA PROVINCIAL EN EL CONTROL DE USO DE DROGAS Y NARCOTRAFICO. Editado por la Comisión Especial de Salud Pública. / Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. Año 1987.

ARTICULO 2°.- Disponer que un ejemplar de dicha donación sea entregada a / la Biblioteca Central y otro a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALVO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 645-87